INFORME DE ACTIVIDADES 5.

CONTRATO NÚMERO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 10.11.00-21.12-029 - 2025
OBJETO	GARANTIZAR LA ATENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS, ADEMÁS DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS. A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ENTORNOS QUE PROTEGEN Y SANAN BAJO EL "MODELO DE JUGAR PARA SANAR" DEL PROGRAMA SANARTE.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN.
PLAZO	Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2025.
PERIODO DE COBRO	DEL 01 AL 11 DE AGOSTO DE 2025.
VALOR	El valor total estimado corresponde a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($274.557.720) respaldados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal 364 del 19 de febrero de 2025 expedido por la secretaría de hacienda

Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES	AVANCES	FUENTES DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIAS)
1. Realizar la contratación del personal bajo su cuenta y riegos, acatando los requisitos de ley, cumpliendo oportunamente con todas las obligaciones de tipo laboral que se originen con la	• 1 psicóloga especialista, de apoyo a la coordinación del programa SanArte; así como para la atención terapéutica de las niñas, niños, adolescentes y adultos. • 3 psicólogas especialistas para la atención terapéutica de las niñas, niños, adolescentes y adultos. • 1 auxiliar administrativa del Programa SanArte encargada de recibir los casos para la atención, llamar a los consultantes y coordinar agenda con las terapeutas.	**Ver Anexo:** **Carpeta 1. Contratación profesional SanArte.** • **Contrato SanArte:** 1 archivo • **Seguridad Social:** 1 archivo • **Convocatoria APE:** 1 archivo

ejecución del programa.	• Se realizó convocatoria para contratación de la tercera terapeuta, a través de la Agencia Pública de Empleo.	
2. Garantizar la participación de la coordinadora delegada por FAN Fundación para acompañar el Programa SanArte y/o su delegado, en las reuniones de seguimiento, planeación y ejecución del programa convocados por la Estrategia Creesiendo del Municipio de Rionegro o por FAN Fundación (mínimo una reunión bimensual).	En el tiempo transcurrido del presente informe, se ha establecido diálogo constante entre las partes, de forma presencial y/o virtual (vía telefónica, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp). Tendiendo una comunicación directa y fluida. Debido a dificultad presentada el 12 de agosto respecto a inhabilitación sanitaria de la sede, no se tendrían encuentros presenciales del 1 al 11 de agosto, por ende, no se tiene acta de reunión.	**Ver Anexo:** • **No aplica.**
3. Reportar al municipio el consolidado de las sesiones terapéuticas con los casos activos, los que desertaron o que no utilizaron el servicio, teniendo en cuenta que se paga el 100% de las sesiones efectivas. en caso de que la persona falte y no avise con un día de anticipación, se pagará el 60% a la Fundación, quien entregará evidencia de la citación y el seguimiento a cada	**Componente 1. Atención psicoterapéutica especializada.** En el periodo del presente informe, se recibieron: **46** remisiones que cumplieron con los requisitos de acuerdo con la "caracterización de la población beneficiaria del Programa SanArte": **12** niños de 6 a 11 años. **11** adolescentes de 12 a 17 años **23** adultos de 18 a 66 años. Con **93** atenciones presenciales realizadas entre 01 al 11 de agosto de 2025: Comprendidas en **88** atenciones individuales y **5** atenciones familiares. Debido a dificultad presentada el 12 de agosto respecto a inhabilitación sanitaria de la sede, no se tienen en cuenta atenciones con fecha posterior al 11 de agosto de 2025.	**Ver Anexo:** **Carpeta 3. Atención Psicoterapéutica** • Planillas de asistencia: 1 archivo • Base de datos Inasistencias: 1 archivo • Base de datos Reprogramaciones: 1 archivo

caso para respaldo del pago.	**Inasistencias.** **14 inasistencias a los acompañamientos terapéuticos.** Observaciones motivos de inasistencia: • Enfermedad del consultante, el acudiente u otro miembro de la familia que requiere acompañamiento permanente • Dificultades familiares y/o personales de último minuto • Olvido, aún con recordatorio manual y por mensaje de texto con la respectiva confirmación de asistencia • No alcanzan a llegar a la hora de la cita por lo cual escriben o informan sobre la hora o posterior a la misma. • No responden el motivo de la inasistencia. Por lo anterior, se continúa con el establecimiento de compromisos con las familias y/o consultantes, para evitar inasistencias; recordando la importancia de cancelar con anterioridad y reprogramar en caso de no poder cumplir con la misma. **77** personas fueron atendidas. **106** consultantes con acompañamiento terapéutico activos que han asistido al menos a la primera cita. **65** consultantes con cita asignada para el mes de septiembre. **31** consultantes con cierre por cumplimiento de objetivos de asesoría psicológica. Es importante mencionar que desde Jugar Para Sanar se ha procurado subsanar situaciones emergentes de cada mes. Seguimiento especial a los consultantes con inasistencias y/o reprogramaciones para liberación de cupos, cierres por cumplimiento de objetivos, y que se puedan agendar nuevas citas con las psicólogas actuales.	
4. Designar un profesional terapeuta que haga parte del Programa SanArte para apoyar la	Se designó como Psicóloga de apoyo a Sara Martínez Toro, quien está en continua comunicación con la líder técnica de la Estrategia Cresiendo, con el fin de garantizar la correcta ejecución del Programa SanArte.	**Ver Anexo:** **Carpeta 2.** **Actas:** 1 archivo **Ver Anexo:**

trazabilidad del Programa, direccionar las demandas de los usuarios a otras dependencias de la Administración municipal y hacer seguimiento.	Durante el mes de agosto se realizaron **4** activaciones de ruta en protección por presunta violencia intrafamiliar a través de correo electrónico oficial; se notificó a la líder técnica, y se realizó el respectivo seguimiento. También, se generó **1** remisión para evaluación neuropsicológica. Se ha promovido con los consultantes que puedan desplegar sus recursos familiares y personales para gestionar sus trámites en salud, y los organismos en los que se pueden apoyar como Secretaría de Salud, Personería Municipal, entre otros.	**Carpeta 6. Activaciones de ruta y remisiones:** 5 archivos
5. Garantizar la gestión y entrega oportuna del transporte a los usuarios que lo requieran para asistir a las sesiones terapéuticas	**1** consultante con el cual se diligenció encuesta socioeconómica, las cual fue aprobada para que la persona pueda beneficiarse del auxilio de transporte, de esta manera facilitar la asistencia y adherencia al proceso. **18** auxilios de transporte entregados entre el 1 y 11 de agosto. Este es otorgado al cuidador responsable del consultante que recibe atención terapéutica. En caso de que el consultante sea mayor de edad, el subsidio es entregado directamente a la persona en la sede de Jugar Para Sanar, Los Lagos; y en la sala del Jardín de las Mariposas, en la Casa de las Mujeres y las Familias.	**Ver Anexo: Carpeta 4. Insumos:** 2 archivos
6. Dar los correspondientes créditos al Municipio de Rionegro y a la Estrategia Creesiendo, en todos los espacios utilizados y en el material producido (papelería, publicaciones, identificación de personal, estrategias de difusión y socialización, certificados, entre otros)	Se han construido **10** formatos para el desarrollo de los dos componentes del Programa: • 01. Consentimiento informado Adultos SanArte • 02. Consentimiento informado NNA SanArte • 03. Formato Estudio Socioeconomico • 04. Formato Solicitud de ampliación de sesiones • 05. Planilla de asistencia transporte SanArte • 06. Registro de Asistencia Sesión Psicoterapéutica Individual o Familiar Jugar para Sanar • 07. MEDICION - ASENTIMIENTO INFORMADO NNA • 08. MEDICION - CONSENTIMIENTO INFORMADO • 09. Formato remision SanArte • 10. Certificado asistencia SanArte Estos formatos se revisaron y aprobaron por la líder técnica de la Estrategia CreeSiendo y se dan los créditos desde lo comunicacional de acuerdo con la obligación contractual.	**Ver Anexo: Carpeta 5. Créditos:** 10 archivos

7. Presentar los informes técnicos de acuerdo con las especificaciones y periodicidad indicados por el supervisor del contrato	El presente informe con las respectivas fuentes de verificación nombradas.	**Ver Anexo:** Archivo: INFORME TÉCNICO AGOSTO
8. Las demás que deriven de la ejecución del contrato	Sobre la acción transversal de medición, la cual tiene como objetivo evidenciar los cambios a nivel individual y familiar que se proyectan en el marco del proceso de atención psicológica, se propuso aplicar una escala abreviada de resiliencia, que cumple con los criterios de estandarización, confiabilidad y validación; así mismo la explicación a los consultantes que desean participar de forma voluntaria; y el debido diligenciamiento de consentimiento y asentimiento informado. Durante el mes se logró un avance acumulado de 72 participantes en la recolección de datos, sobre una muestra total de 130, lo que representa un 55% de progreso. Con el agendamiento de nuevos consultantes durante el mes de septiembre, el apoyo de la líder de la sede, auxiliar administrativa y terapeutas, se proyecta avanzar en la aplicación del instrumento, lo que permitirá continuar con el cronograma establecido.	**Ver Anexo:** **Carpeta 6.** **Otros:** 1 archivos

Nombre de la Psicóloga Líder: Sara Martínez Toro

Sara Martínez Toro

Firma de la Psicóloga Líder

C.C 1036398353